

ACTA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA BRIGADA QUE CUBRIA LAMPAZOS PARA ADHERIRSE A LOS PRONUNCIAMIENTOS DE TAMPICO Y MATAMOROS QUE SIGUIERON A OTRAS CIUDADES (16 DE SEPTIEMBRE, 1841).¹

Cuerpo del ejército del Norte.- 1a. División.- 1a. Brigada.- En la villa de Aldama á los diez y seis días del mes de septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno á las seis de la mañana. Reunidos los Sres. gefes y oficiales de la 1a. Brigada de la 1a. División del Cuerpo de Ejército del Norte, en el alojamiento del Sr. Coronel Comandante de la misma D. Nicolás Mendoza. Habiendoseles manifestado un oficio de trece del corriente del Sr. General en jefe, en que hace ver que últimamente las ciudades de Tampico y Matamoros después de las de Jalisco, Guanajuato, Morelia, Veracruz, Oajaca, los Ayuntamientos de Méjico, Celaya, y otros muchos, según la manifestación del Sr. General D. Pedro Ampudia, han secundado espontáneamente un plan que tiene no menos que á indispensable reforma en los ramos de pública administración, tan indispensable para la estabilidad y sistemacion de un Gobierno, que de pronto pueda con la energía que demandan las aciagas y críticas circunstancias en que se encuentra nuestra angustiada, patria salvarla de los males y ruina en que puedan precipitarla sus irreconciliables enemigos; y viendo por otra parte que muchos de nuestros dignos patriótas Generales asociados al Benemérito de la patria General de División D. Antonio López de Santa Anna, llenos siempre de probidad y buena fé, interesados por hechos gloriosos é irrefragables por nuestro bien procomunal y atendidas las imperiosas, y justas reflexiones de nuestro digno General en Gefe D. Mariano Arista sobre los incalculables males que puede acarrear la discordia en el Ejército de su mando, principalmente en estos puntos fronterizos donde un enemigo ingrato advenedizo no perdona medio por infame que sea para menoscabar la integridad del territorio y comprometer altamente el honor Nacional, lo que no podrá evitarse si no es viviendo perfectamente unidos, han venido en secundar un plan que de pronto podrá, sino extinguir, al menos aliviar considerablemente los males de una madre común, lo que esperamos conseguir si fuere necesario es pensando nuestra sangre bajo las órdenes de nuestro honrado y valiente General en Gefe quien sabrá, como siempre, conducirnos con dignidad por la senda del honor y por cuyo conducto protestamos solemnemente á nuestra patria sacrificarnos por su honor, felicidad y bienestar. Villa de Aldama 16 de septiembre de 1841.

¹ Continuación de los acontecimientos políticos y militares de los Departamentos de Oriente. Monterrey, Molina, 1841. En *Planes de la Nación Mexicana*, México, Senado de la República.- El Colegio de México, 1987. Libro Cuatro, p. 78. Transcripción fiel del documento original

